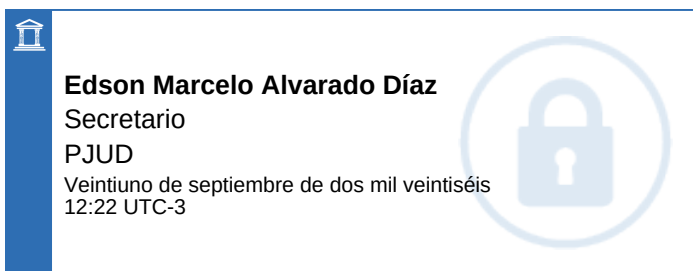


EXTRACTO

En causa ejecutiva ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo caratulados "EUROCAPITAL S.A./GONZÁLEZ" causa rol C-656-2025.- se dispuso rematar el día 22 de Octubre del 2026, a las 12:30 horas, mediante plataforma zoom del tribunal, el inmueble inscrito a fojas 6805 número 12174 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021, ubicado en Avenida Bello Horizonte número 733, departamento número 501, bodega número 31, de la comuna de Rancagua. El condominio se encuentra emplazado en el Lote A Tres-Cuatro, resultante de la fusión de los Lotes A-Tres y A-Cuatro de la subdivisión de la propiedad que corresponde al resto de la Hijuela número Cuatro del Ex Fundo El Molino, y que según plano agregado bajo el No 69 al Registro de Propiedad de dos mil doce, tiene los siguientes deslindes generales: NORTE, en tramo E Dos guión F Cinco, en línea semi curva de treinta y seis coma veintiún metros, hoy calle Licanray: SUR, en tramo E Cuatro guión F Tres, de treinta y siete coma setenta y ocho metros con lote A dos: ORIENTE, en tramo F Tres guión F Cinco, de ciento ochenta y ocho metros con Avenida Bello Horizonte: y PONIENTE, en tramo E Cuatro guión E Dos, de ciento noventa y nueve coma setenta y cuatro metros con otros propietarios. El mínimo para las posturas será la cantidad que se expresa en el certificado de avalúo acompañado en autos, correspondiente a \$73.357.669.-, correspondiente a los Roles de avalúo número 00719 – 00309 y 00719 – 00140. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl ; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GXCTCZLXSL